RESOLUCIÓN I.M N° 373 /2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022-23 PLURIANUAL "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL" ID: 415.061. ----

San Antonio, 14 de junio del 2022

VISTO: el dictamen del estudio del mercado y la elaboración de precio referencial, remitido por la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución; y, ----------

CONSIDERANDO: **QUE**, a través del citado documento se procedió a la estimación del costo para la Ejecución del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL" ID: 415.061.** ----------

QUE, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal, implementar el procedimiento de **CONCURSO DE OFERTA** para el citado Proceso. -

QUE, en tal sentido, el Artículo 16" de la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas" indica: *"LOS CONVOCANTES REALIZARÁN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS... b) CONCURSO DE OFERTAS: PARA AQUELLAS CONTRATACIONES CUYO MONTO SE ENCUENTRE ENTRE LOS DOS MIL Y DIEZ MIL JORNALES MINIMOS..."* ----------

Por tanto; EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART.1º) DISPONER la implementación del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL" ID: 415.061.** ----------

ART.2º) DISPONER la invitación a los potenciales oferentes para que presenten su oferta económica, en sobres cerrados. ----------

ART.3º) LAS INVITACIONES contendrán: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas, plazo de entrega y condiciones de pago. ----------

ART.4º): ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SECRETARÍA GENERAL
Abog. Gerardo Cayoso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA
Abog. Javier Aguilera
Intendente Municipal

Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
E-mail: secretariajuntamunicipal@gmail.com
Tel.: 990 666 - (0984) 420 422
RUC: 80010506-0